

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 3 de Agosto de 1845.—Ramón María Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CHINA.

Macao 26 de Marzo.

Es cierta la noticia de la revocacion de los edictos contra el cristianismo: el comisario imperial Ki-Ying ha obtenido esta concesion con motivo del tratado concluido con la Francia. La respuesta del Emperador á la solicitud de su comisionado está resumida en estos términos: «Que siendo la religion cristiana la de las grandes naciones europeas, no podia ser proscrita, y con tanta mayor razon cuanto que habia sido tolerada por su bisabuelo Kanghi.» Pero en vano la embajada francesa ha solicitado un edicto que proclamase esta tolerancia: el Ministerio no ha querido acceder á ello, temeroso de dar un nuevo golpe al poder, ya tan debilitado por el éxito de la guerra con la Inglaterra.

Esta debilidad es efectiva: el poder está enteramente desacreditado entre los chinos de lo interior del imperio, y aun reina en lo general la opinion de que la dinastia manchue se aproxima á su fin. Ultimamente corrieron rumores en todas las provincias de que habia aparecido un descendiente de la anterior dinastia china. El rumor ha salido falso: no se ha presentado ningun pretendiente en la palestra; pero sí es cierto que varios individuos se habian dirigido á los ingleses y aun á los misioneros de la misma nacion, ofreciéndoles representar este papel si se les apoyaba.

La facilidad con que nacen y se extienden tales rumores demuestra los peligros á que se halla expuesta la familia imperial. La mas fatal discordia ha reinado en Pekin en estos últimos tiempos, tanto en el Gabinete como en el seno de la familia del Emperador. Durante la última guerra con la Inglaterra, la menor alternativa de buena ó mala fortuna provocaba crisis ministeriales las mas violentas. La posicion de los funcionarios encargados de transmitir las relaciones sobre los acontecimientos era insostenible. Si decian la verdad, se les destituia como calumniadores; si inventaban victorias para lisonjear los deseos de la corte, se les perseguia como traidores á la patria cuando los acontecimientos les daban un mentís.

Los funcionarios chinos refieren que poco tiempo antes de la conclusion de la paz, el Emperador trató de hacer una visita á su madre, que acababa de cumplir los 70 años, y esta rehusó recibirle, renovó su tentativa; pero en vano: al fin la tercera vez se postró de rodillas delante de la puerta, y la suplicó le diese entrada. Cuando hubo cedido á sus ruegos, volvió á postrarse de rodillas; pero ella prorumpió en denuestos y reconvenciones, acusándole de haber comprometido por su debilidad y de haber perdido en parte el imperio que su padre le habia legado tan floreciente. La Emperatriz madre habia pertenecido siempre al partido de la paz; pero nunca la habian dado oidos. El Emperador, fuertemente conmovido con sus palabras, juró castigar á todos los que le habian engañado con sus falsas relaciones. La reaccion dura aun hoy dia.

Las rentas del imperio, ya en un estado deplorable, se hallan completamente arruinadas por la guerra, por la enorme indemnizacion que ha sido forzoso pagar y por las inundaciones que han obligado al Gobierno á disminuir los impuestos en un crecido número de provincias. En semejante apuro, el Emperador ha recurrido á un medio que ya en otras ocasiones ha empleado, aunque con mucha repugnancia: ha vendido infinidad de diplomas de letrados que solo debian concederse por oposicion, y que confieren al titular el derecho de desempeñar cargos públicos. Na la es mas peligroso para la China que semejante operacion rentística, porque la base de la administracion china consiste en que todos los cargos deben pertenecer al mérito.

(Corr. part. de la Presse.)

SUIZA.

Basilea 26 de Julio.

Han sido infructuosas cuantas diligencias se han practicado hasta ahora para descubrir lo que haya de positivo en el asunto relativo al asesinato del conserjero Leu, de Lucerna. Con todo, infinidad de circunstancias inducen á considerar este asesinato, no como un hecho aislado de venganza, sino como el resultado de una conspiracion extensa, que debia y aun acaso puede comprender á cierto número de gefes del partido conservador, tanto en Lucerna como en otros cantones, en donde domina este partido. Hace mucho tiempo que los periódicos políticos furibundos de Berna, Argovia, Soleura y Basilea del Campo señalaban, valiéndose del lenguaje mas cínico, á la venganza nacional á los magistrados que mas especialmente habian incurrido en el odio de los radicales suizos. El conserjero Leu en particular habia recibido anónimos en que se le amenazaba de muerte, y otras advertencias á que debiera haber dado mas valor. Es tambien de admirar que varios periódicos ultra-radicales han anunciado el asesinato con tal prontitud que induciria á creer que sus redactores se hallan dotados del don de segunda vista, habiéndole referido en términos casi idénticos.

La policia lucernaesa ha debido adoptar medidas de circunstancias bastante enérgicas para poner á los funcionarios públicos y á los demas ciudadanos amenazados al abrigo de cualquier riesgo. Recientemente ha tenido que reprimir algunas manifestaciones que indudablemente estaban enlazadas con el atentado de la noche del 19 al 20, y en las cuales las mugeres, cosa hasta ahora inaudita en Suiza, habian intentado tomar parte.

Los Diputados lucerneses á la Dieta han sido por segunda vez insultados en Zurich, no solo por la canalla, como anteriormente, sino por un grupo de ciudadanos y militares; y como entonces esta odiosa violacion del derecho de gentes ha sido ligeramente reprimida. Por desgracia el canton de Zurich se ha convertido estos últimos años en el asilo de todos los hombres peligrosos que contenia la Alemania, tanto proscritos por sus opiniones políticas, como aventureros de toda especie; hombres perseguidos en su pais por crímenes y por deudas, que mezclados con la poblacion indígena, trabajan para pervertirla. Unos cinco bávaros fugados de la cárcel formaban parte de un grupo de pasajeros que ha insultado y maltratado á uno de los Diputados de Lucerna á bordo del vapor que hace la travesía de Rapperschwyt á Zurich.

Un periódico que se publica en Lausana en idioma alemán anunciaba que en lo sucesivo dedicaria sus columnas á la propagacion del comunismo y del ateismo, atacando indistintamente todas las creencias religiosas, considerándolas como otros tantos principios de esclavitud social. Nuestros vecinos de Basilea del Campo y Soleura acaban de resucitar el antiguo proyecto de fundar una iglesia suiza, llamada católica, por el sistema de la que quiso crear en Francia el abate Chatel.

(Corresp. de la Presse.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta,	98 7/8.
Id. al contado,	99.
España: Deuda activa,	26 1/8.
Pasiva,	6 1/4.
Tres por 100,	37.

El Rey de Holanda ha ido á hacer una visita á la Reina de Inglaterra á la isla de Wight. Se dirigió por el camino de hierro de Southampton, y fue recibido en Gosport por el Príncipe Alberto. (Morn. Chronicle.)

Hemos recibido por la via de Fernambuco cartas de Rio Janeiro del 7 de Junio, por las que aparece haberse hecho un cambio en la constitucion del Gabinete. Los Sres. Ernesto Franca, Ministro de Negocios extranjeros; Galvao, de la Justicia, y Coello, de la Guerra, han presentado su dimision. Es evidente que el Sr. Limpo de Abreu ha admitido la cartera de los Negocios extranjeros; pero las demas estan aun por proveer. (Times.)

En un banquete con que ayer obsequió el lord corregidor á sir Henrique Pottinger ha hecho la siguiente observacion:

«Por cartas particulares que me han sido dirigidas se confirma la noticia de que los chinos empiezan á conocer los felices resultados del tratado, y que trabajan por mejorar su comercio con las demas naciones.

Por lo respectivo al edicto del Emperador en que se autoriza la introduccion de las sagradas escrituras en sus Estados; debo

decir que dicha autorizacion es mucho mas limitada de lo que se creyó en un principio; pues no pasa de los cinco puertos contenidos en el tratado. Hago mención de este hecho para que se insista sobre este punto; á saber; que debe camuarse con la mayor reserva en el momento de aprovechar la primera ocasion que se le ha presentado á la Inglaterra de introducir el cristianismo en la China. El éxito debe depender de la reserva. (Morn. Chronicle.)

Mr. Lucas, subsecretario de Estado de Irlanda; ha presentado su dimision. (Id.)

FRANCIA.

Paris 29 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta,	121-80.
Cuatro y medio id.,	116.
Tres por 100,	85-70.
Acciones del Banco,	3225.
España: Deuda pasiva,	6 3/4.

Escriben de Lucerna que el director de la policia ha intimado orden á los hijos del doctor Steiger de que salgan de la ciudad para proceder inmediatamente á entrar la casa de su padre. (Debats.)

Por una orden del Emperador de Rusia se permite por todo el presente año la importacion franca de derechos de los cereales en los puertos de Riga, Pernaú y Revel; en el Báltico. (Presse.)

Escriben de Berlin con fecha 25 del corriente:

Un sugeto distinguido que ha llegado á esta de Petersburgo dice que el Emperador continúa constantemente afligido con el recuerdo de la pérdida de su hija; y que la Emperatriz se halla en un estado tal de debilidad, que aun á la mas pequeña distancia que ande se ve en la necesidad de sentarse en un taburete. Asi pues es absolutamente imposible que S. M. pueda emprender el viaje á Pisa, tan eficazmente recomendado por los facultativos. (Diario de Frankfurt.)

La Gaceta de Silesia publica, con la autorizacion especial del tribunal superior de censura, el siguiente discurso dirigido por el Rey de Prusia al consejo municipal de Koenisberg el dia de su llegada á dicha ciudad.

«Señores, mucho me condeue de no experimentar en esta ocasion, al hallarme entre vosotros, los mismos sentimientos de satisfaccion que sentia anteriormente. Hace mucho tiempo que se observa en Koenisberg cierto espíritu de oposicion contra las medidas del Gobierno, cuyo espíritu en estos últimos dias se ha manifestado particularmente en las asociaciones y en las grandes reuniones, dirigiéndose tambien contra los militares y sus gefes. Las autoridades se han opuesto á tales asociaciones y reuniones, y las medidas que han adoptado han merecido mi entera aprobacion. ¿Seria imposible encontrar 20, 30, 100 y aun 300 ciudadanos leales y bien intencionados? Ante sus esfuerzos desaparecerian todos esos dañados pensamientos como las nieblas se disipan con los rayos del sol.

Yo me dirijo á vosotros, exhortándoos á que empleeis vuestras luces, vuestra experiencia y toda la influencia que poseis para alcanzar tan noble fin. Dios me es testigo de que en todos tiempos ha merecido esta ciudad, mi primera residencia, mis simpatías y mi benevolencia, y que estoy dispuesto á conservar estos mismos afectos siempre que renuncie á la conducta que se ha propuesto seguir hasta aqui, y que vuelva á abrazar ideas sanas y sentimientos leales. Si esto por desgracia no se verificase, no hay que pensar en encontrar en mí indulgencia. Sobre este punto tengo formado mi juicio, y me mantendré inflexible. Creo deber exigir de vosotros que sostengais la buena causa, y confío en que lo hareis.» (Debats.)

El buque correo de Nueva-York ha traído noticias de los Estados-Unidos que alcanzan hasta fin de Junio.

Continúa la cuestion de Tejas ocupando los ánimos. El Presidente de dicha República, Mr. Jones, publicó en 4 de Junio una proclama poniendo en conocimiento de los tejanos la seguridad que recibia oficialmente de las disposiciones del Gobierno mejicano á tratar con el de Tejas y á reconocerle como Estado independiente; bajo la condicion de que no abdicaria su independencia para entrar en la confederacion de los Estados Unidos.

Resulta de dicho documento que en el mes de Mayo anterior los ministros acreditados cerca del Gobierno tejanero por la Francia y la Inglaterra ofrecieron su intervencion para negociar un arreglo entre Méjico y Tejas, tomando por base la independencia de esta última República.

El Presidente no creyó poder desechar una proposicion semejante emanada de tan altas Potencias, y dirigió á los enviados de Francia y de Inglaterra una nota indicando las condiciones que creía admisibles para Tejas, declarando empero que cualquiera que fuese el éxito de las negociaciones, siempre habria de someter á la sancion nacional el arreglo concluido por él. Ademas ordenó al encargado de Negocios de Tejas cerca de las cortes de Francia y de Inglaterra hiciese saber á los dos Gabinetes que si posteriormente á la conclusion de la paz con Méjico el pueblo tejanero juzgaba conveniente poner un término á su aislamiento, asociándose á los Estados-Unidos, el poder ejecutivo no dejaria de conformarse con el voto nacional.

«Ahora bien, dice la proclama, el Congreso mejicano ha autorizado á su Gobierno para que entre en tratos con nosotros, y el Gobierno mejicano ha admitido las condiciones presentadas en nombre de Tejas, como debiendo servir de base á un tratado de paz definitivo.» En estas circunstancias, el Presidente cree de su deber dar aviso de hecho al Congreso tejanero y á la Convencion especial convocada para que falle sobre la agregacion antes de sus reuniones de los dias 16 de Junio y 4 de Julio. Al efecto lo pone en su conocimiento para que elijan entre dos alternativas, y tengan en cuenta que por una parte se presenta «la independencia y la paz con el universo, y por la otra la agregacion con sus consecuencias.»

Estas palabras que copiamos de la proclama del Presidente Jones indican lo bastante que él se opone á la agregacion. Y con efecto, el Presidente Jones fue elegido en Setiembre último por una mayoría que no aprobaba semejante medida. El número de votantes en dicha eleccion fue el de 12,752; Mr. Jones obtuvo 7037, y su concurrente Mr. Barleson 5661. Los delegados á la convencion que deben fallar la cuestion de la agregacion serán 61. Si los votos fuesen los mismos que en Setiembre, habria 35 contra la agregacion, y 26 en pró; pero se asegura que despues de Setiembre ha habido un gran cambio en la opinion, y que la mayoría de los ciudadanos está resuelta á agregarse á los Estados-Unidos. Los periódicos americanos estan todos contestes en este punto.

Sin embargo, algunos aseguran que el asentimiento de Tejas á la agregacion podrá darse con una reserva; á saber, que el tesoro federal se encargue de satisfacer las deudas de Tejas. Sabido es que el Congreso de Washington se ha encontrado hasta ahora muy distante de admitir esta cláusula, no porque la deuda de Tejas sea grande, sino porque si la federacion satisface las deudas de Tejas, será este un precedente del que se prevendrán los que pretenden que la federacion se sustituya á los Estados, y satisfaga sus empeños individuales, cuyo total asciende á mas de mil millones. El primer arribo de correos aclarará lo que tengan de fundado estas diferentes predicciones mas ó menos contradictorias, y en que ejerce mas ó menos influencia el espíritu de partido. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 31 de Julio.

Sigue inalterable la tranquilidad en todos los puntos de la provincia. (Postillon.)

Zaragoza 31 de Julio.

Hemos tenido el gusto de recorrer detenidamente el interior del palacio del Excmo. Sr. marques de Ayerbe, en cuyo magnífico local han estado hospedadas la Reina Isabel y sus augustas Madre y Hermana. A pesar de que varias veces habiamos visitado esta casa, nunca nos fue como ahora fácil el mirar uno por uno los diferentes dormitorios, cuartos y espaciosos salones de este vasto palacio, que á su grande capacidad y brillantez, reúne la circunstancia de contar una porcion de ventajas y comodidades que difícilmente podrán encontrarse en muchos edificios de su clase. El Excmo. ayuntamiento de esta capital cuidó del buen orden en los muebles y adornos con que debian decorarse ó alhajarse las habitaciones que debian ocupar las Reales personas. S. M. la Reina Doña Isabel II tenia destinada toda la parte que mira á la ribera del Ebro, que consiste en una gran ante-cámara, un hermosísimo salon con colgaduras, pabellones y lujosa sillería. En el centro y á un costado entre dos balcones se ve una muy bella mesa con su gran espejo, y delante una preciosa efigie de nuestra Señora del Pilar, de plata: frente á esta mesa se halla colocado un solio con dos sillones de terciopelo encarnado, en donde la angelical Isabel recibió la corte general y dió á besar su Real mano á las diferentes autoridades, gefes, corporaciones, comisiones y oficinas que fueron á ofrecerla sus sentimientos de respeto y acendrado amor. Al remate de este salon hay un espacioso gabinete con columnas, cristales que lo separan, elegantes sillones, un gran piano y una alcoba muy capaz, en que se ve la cama de S. M. con colchones y colgaduras de damasco azul celeste.

FOLLETON.

UNA HISTORIA INVEROSIMIL.

(Continuacion.)

—Lo sé muy bien; pero no lo creo desde que os he oido decir lo contrario, y he visto que tomais otro nombre.
—Pues bien, vuelvo á tomar el mio para exigiros que me deis satisfaccion de los insultos que desde ayer me habeis estado dirigiendo.
—¿Voleis á tomar vuestro nombre? Os le devuelvo con mucho gusto, porque así me restituireis el mio.
—¿Qué quereis decir con eso?
—Que yo soy el baron de Horberg....
Octavio quedó suspenso por unos momentos, y rompiendo al fin el silencio, dijo:

Esta alcoba se comunica con un retrete ó tocador para vestirse S. M., en donde el agua-manil, espejo y demas útiles son de plata y de exquisito gusto.

Las habitaciones que ocupaban la Reina Madre y la Infanta Doña Luisa Fernanda estan adornadas por el mismo estilo, con la diferencia de que los colchones y colgaduras de la cama de la augusta Cristina son de raso blanco, y los de la amable Infanta de damasco amarillo. El servicio de tocador es tambien lujoso, aunque no de plata como el de la Reina. A la entrada de las habitaciones y casi frente á la de la augusta Reina Madre está la capilla y reclinatorio para oír misa las Reales personas. La escalera principal de palacio, que es de lo mejor que tiene el edificio, estaba toda cubierta de una rica alfombra, y á uno y otro lado diferentes macetas de yerbas y flores. (B. de F.)

San Sebastian 2 de Agosto.

Son las dos de la madrugada, en cuyo momento llega á esta preciosa ciudad la Reina y su augusta familia sin la menor novedad, despues de haber corrido en nueve horas las 14 leguas que nos separan de Pamplona. Su salida de aquella capital, su paso por los pueblos del tránsito en Navarra han ofrecido nuevas y mayores demostraciones de entusiasmo y adhesion. Entre otros, el pueblo de Betelu, que no obstante su corto vecindario ha mantenido durante la pasada guerra civil una compañía de 100 hombres de los llamados chapelgorris en defensa de la causa de S. M., ha mostrado al paso de las Reales personas el probado amor y decision que le animará siempre.

El digno general Pavia, el gefe político, intendente de Navarra y los comisionados de aquella diputacion provincial han acompañado y despedido á la Reina en el confin de la provincia, marcado con un arco de triunfo, perfectamente iluminado, que muy entrada la noche y en el centro de aquellas elevadas montañas causaba muy agradable efecto.

Prosiguiendo el viaje no tardamos en llegar á Tolosa, cuya poblacion tambien profusamente iluminada ha recibido á las Reales personas con mil demostraciones de alegría y vivisimo entusiasmo. Ademas de las autoridades, un gran número de personas las mas notables con hachas encendidas, varias danzas de jóvenes de ambos sexos, músicas y coros que cantaban himnos en honor de la augusta Isabel la han saludado á la entrada, acompañado y despedido hasta las afueras, quedando con el disgusto de que fuese tan breve y pasajero el placer que su vista les causara.

Hemos llegado al fin á esta lindísima ciudad, cuyos habitantes y miles mas de los pueblos circunvecinos, no obstante la hora tan avanzada, esperaban como en medio del día á las régias viajeras fuera de las murallas. Aquí el alborozo ha subido de punto, y las salvas, los repiques, las ardientes aclamaciones anuncian que la reina de Castilla ha pisado estas orillas del Océano. La próxima salida del parte no nos consiente mayor dilacion. (Heraldo.)

La Reina y sus augustas Madre y Hermana continúan disfrutando la mas completa salud.

En la mañana de hoy ha asistido á la iglesia de Santa María, donde se ha celebrado misa solemne y *Te Deum*, recibiendo en el tránsito las aclamaciones continuas de un pueblo numeroso que tantas veces ha invocado su nombre defendiendo sus derechos. El ayuntamiento en corporacion precedía al carruaje, ante el cual marchaba una banda de música, y el digno general de estas provincias D. José de la Concha ocupaba á caballo el lugar acostumbrado.

A las tres de la tarde se ha dignado la Reina recibir besamanos, que ha sido concurrido y brillante, saliendo despues á paseo por las orillas del mar y la desembocadura del Urumea hasta la Misericordia. Siempre y en todos los sitios la régia familia es el objeto de las mas vivas demostraciones.

Se preparan algunos festejos, y hacen obras en la plaza mayor para corridas de toros por si la Reina, como se cree, pasa aquí unos cuantos dias para tomar los baños de mar.

Gran número de personas de esa corte venidas aquí con igual objeto, ó solo por disfrutar esta deliciosa temperatura, amenizan la residencia Real. Nada mas ocurre digno de participarse. (Idem.)

MADRID 6 DE AGOSTO.

En la *Galería de españoles célebres contemporáneos*, que con tan buena acogida y tanto crédito para su nombre publican los Sres. Cárdenas y Pastor Diaz, hemos encontrado últimamente una biografía digna de fijar la atencion del público estudioso, pues á ella va enlazada con la vida de un hombre ilustre la historia de las vicisitudes que en nuestro pais ha sufrido la importante ciencia de la medicina. A las bellas dotes literarias y á la exactitud de las observaciones científicas reúne este escrito la circunstancia de ser produccion de una persona competente en la materia, como lo es el jóven y acreditado doctor en medicina D. José Calvo y Martin. Por esa razon nosotros, que conocemos su mérito,

—Señor baron, mi situacion es extremadamente ridicula. Yo no puedo vivir cargado con el peso de semejante afrenta, y me dareis satisfaccion....

—Si no podeis vivir, seria lo mas conforme, segun vuestros principios, que os matáseis vos mismo; pero debo haceros saber que yo estoy animado de los mismos deseos que vos de batirme. Habis tenido la audacia, aun antes de la casualidad que me ha puesto en disposicion de empezar mi venganza contra vos, de profenir ciertas palabras respecto á mi, que estaba decidido á no dejar que pasasen desapercibidas. Hay tambien otras razones....

—Ya las sé. La señorita....

—Silencio, no pronuncieis su nombre; pues tanto yo como vos no entrecemos de motivos para batirnos sin necesidad de que esa persona intervenga para nada en nuestra querrela.

—Decís bien: yo he sido insultado, á mí me toca elegir las armas: elijo la pistola.

—Aceptado.

—Tiraremos á diez pasos.

—A cinco, si tal fuese vuestro deseo.

—Sea á cinco; y por todas partes diré que sois un cobarde si retractais vuestra palabra.

to, en la imposibilidad de trasladar íntegra á nuestras columnas la biografía á que aludimos, tomamos de ella los mas notables trozos.

DON PEDRO CASTELLÓ.

Treinta años de vaivenes políticos, de guerras sangrientas, de indecision y violentas alteraciones en el sistema de Gobierno habian gastado la fuerza moral de la legislacion médica, bastante atrasada ya en el siglo XVIII, y poco conforme con lo que las necesidades de la época y el quebranto fatal de algunas universidades exigian. Por tradicion conservaban las escuelas médicas españolas el puritanismo médico en que habian vivido, aislándose poco á poco de la cirugía, dejándola huérfana en 1748, hasta el extremo de obligar á Virgili á solicitar del Rey Fernando VI la creacion del colegio de cirugía médica de Cádiz, al que siguieron el de Barcelona y Madrid, para volver á la ciencia los destellos que mas tarde con nuevas trasformaciones en su organizacion tan brillantes resultados ha producido. Desde el siglo XVIII fechan las grandes disputas sobre la union de la ciencia médica, que por fortuna nadie pone en duda; y solo intereses encontrados y privilegios particulares pudicron retardar lo que hoy día vemos con todo su poder y uniformidad en todas las naciones. Viviamos bajo el influjo literario de reinos mas poderosos que se elevaron sobre las ruinas que ocasionaron nuestras rencillas. Débil el Gobierno español, eclipsado por el brillo de nuestros vecinos, no podiamos sostener la competencia; pero haciamos esfuerzos de imitacion hasta donde alcanzaba el ingenio y posibilidad de aplicacion. Apenas rayaba una mejora, ansiosos acudian nuestros padres aconsejando al poder, quien si archivaba el consajo era por falta de ocasion para aplicarle. Así seguimos paso á paso á las naciones extranjeras mas aventajadas en las ciencias, cuyo progreso intelectual brilla mas por el número de rayos que salen de su foco que por la intensidad de cada uno aislado.....

Estalló en el año de 1808 la funesta guerra que debia trastornar los pensamientos y deseos de todos, causando incertidumbre en el ánimo del mas esforzado varon y tristes presentimientos en el menos reflexivo. Se trataba de combatir al guerrero del siglo. Sus águilas vencedoras cien veces venian á despertar el sueño leon español que dormia desde la época de San Quintin y Pavia. Mal podian banderas, apenas sangrientas y soldados bisños, pelear con tan aguerridos granaderos. El corazon español podia hacer esfuerzos, el raciocinio venia la intencion. Todos olvidaron sus ocupaciones; nadie pensó mas que en la defensa, y los médicos y cirujanos españoles, cada cual segun su posicion y obligaciones, buscaron asilo entre las armas ó en pueblos retirados del yugo frances. Nuestro Castelló habia logrado muestras de aprecio del infortunado Rey D. Carlos IV: el pueblo de Madrid apreciaba sus conocimientos, y el gobierno de Murat no descuidó las ocasiones que vinieron á mano para distinguirle y llamarle á su servicio. Habia conversado varias veces con los profesores extranjeros, que acompañaban el ejército invasor; y en las acaloradas disputas (que todavía son frecuentes) acerca de la medicina, el discípulo de tan aventajados maestros defendió con calor y brillante resultado cuanto pertenecia á la medicina española, poco apreciada y menos conocida por nuestros vecinos. No vaciló su españolismo á pesar de tan frecuentes invitaciones; y fiel como tantos otros á su querida patria, salió en 1809 de la corte, abandonando la ciudad, teatro de sus glorias y rico porvenir, para buscar asilo seguro y silencio que mitigase el dolor de perder la posicion adquirida con tan lisonjera fortuna.

Partió disfrazado y como criado de un amigo suyo; y reunido á su querida familia en la ciudad de Alcalá, pasó á Cuenca y Cataluña para recordar tal vez que sus primeros estudios en Barcelona le dieron por única ambicion la villa de Guisona, que dejó con la esperanza de menos ingrato porvenir; y apenas complacido y deslumbrada su mente con la esperanza de la régia confianza, perdía en un momento tan grata ilusion. ¡Quién sabe si entonces le pareció mas feliz el que heredó su villa natal! No tardó mucho en embarcarse para Mallorca, donde permaneció hasta la conclusion de la guerra, proporcionándole recursos en aquel pais la reputacion que habia conseguido en Madrid.

Vuelto á Madrid en 1814, ocupó felizmente su antigua posicion; y teniendo la desgracia de perder á su venerable tio el doctor Ginesta, ascendió, como así parecia natural, á catedrático de número para desempeñar la enseñanza vacante, que pertenecia á obstetricia, enfermedades de mugeres y niños y afecciones sífilíticas.

La nueva posicion de catedrático fijó su imaginacion por algun tiempo, dedicándose al magisterio con el esmero y constancia que pedía tan difícil cargo. Para una persona menos ilustrada hubiera pesado el nuevo cargo hasta el extremo de concentrar toda la atencion posible si habia de salir airoso en el sagrado ministerio de la enseñanza. Castelló, conocedor práctico de todo lo concerniente á sus obligaciones, venció pronto y sin distraccion de otros asuntos la pesada carga que la ciencia habia dejado caer sobre sus hombros. Desempeñó su cátedra con aplauso, dando á sus lecciones el tino práctico y la concision que tan extensas materias exigian. Recopilaba con acierto lo mas esencial para los discípulos, y procuraba rivalizar en tan espinosa carrera con los mas distinguidos.....

Hay una época en la vida á propósito para manifestar padecimientos que viven recóditos y en germen en el interior de la organizacion. Las terribles agitaciones de la mente alimentan el

—Señor de Hervilly, el hombre que se sonroja de su nombre, y toma el de otro, no tiene derecho para tratar á nadie de cobarde.

—Eso es ya demasiado, exclamó Octavio con furor; y si os atreveis....

—¿A qué?... Yo creo poder atreverme á todo con vos.

—Pues bien, si no sois un vil, si no quereis recibir de mi mano el mayor de los ultrajes..... cargaremos una sola pistola..... la suerte nos dará á cada uno la suya; vos colocareis la vuestra sobre mi pecho, yo la mia sobre el vuestro, y dispararemos.... ¿Os atreveis?

—Sin la menor contradiccion, y pues que confiáis mas en la suerte que en la firmeza de vuestro brazo, no quiero abusar de mi ventaja: lo acepto.

—¿Y en dónde?

—No muy distante de aquí, si os place: entre los sauces que se descubren en aquella ladera hay un sitio retirado que servirá de palenque á los dos, y al uno de sepultura.

—Cuanto mas presto mejor. ¿Teneis armas?

—Sí: en las bolsas del coche llevo pistolas de viaje: ahí, á

temperamento é idiosincrasia, creando elementos que viven en continua oscilacion, hasta que llegada la calma, el movimiento continuo de la vida los fija sacándolos á flor. No de otro modo el infeliz naufrago combate la tempestad venciendo el terrible furor de las olas para sentirse enfermo cuando ya en salvo no puede sostener el cuerpo sin la encervacion que perdía. El temperamento, carácter, educacion, vida reparadora y vida moral del Rey y las probabilidades de alguna calma política alteraron su salud, señalándose la gota con alguna seriedad desde principios de 1824 para estallar de una manera gravísima á fines del mismo año.

Castelló, que gozaba de gran concepto entre las demas personas Reales, y habian utilizado sus conocimientos principalmente para asistir á los partos de las Infantas, era deseado con ansia para ver al Rey. Inútiles fueron cuantos esfuerzos se imaginaron para vencer la repugnancia del enfermo. La misma Reina no pudo alcanzar accediéndose á tan cariñosos desvelos. El Monarca tenia una idea poco lisonjera del Sr. Castelló, y no era fácil apartar de su mente lo que le habian hecho concebir.

Atacado desgraciadamente la noche del 1º de Febrero con mayor violencia de gota anómala en el vientre y pecho, con ansiedad y sofocacion inminente, é instando vivamente la Reina, accedió por fin á que se le llamase, como se verificó apresuradamente á la una de la madrugada. Sorprendió á Castelló la llamada, porque no tenia la menor noticia de los pasos que se daban. Acudió á palacio, y conferenciando con los demas médicos de Cámara, quedó encargado de la asistencia del Rey.

Gran compromiso arrostraba el talento práctico del Sr. Castelló. La enfermedad terrible que tenia á la vista, sujeta á mil variadas formas, á combinarse con un gran número de afecciones, compuesta de tan diversos elementos, con grados de importancia y urgencia respectivas, no se prestaba fácilmente á satisfacer la razon para calmar el deseo y encontrar fácil solucion terapéutica. Por el contrario: todos los métodos de raciocinar, sus principales reglas y los invariables dogmas de la ciencia necesitan ayudar para resolver tan difícil problema. Contra un ataque regular y fuerzas del enfermo en buen estado, sin que tomen parte intensa las afecciones elementales que le componen, basta un método natural poco activo y seguir el sabio consejo de Baglivo: *Minister naturæ medicus*. Pero cuando los ataques son irregulares, cuando no se puede calcular la duracion, y en los cuales no se puede reconocer relativamente á la totalidad del ataque, *estados* separados de crudeza y coccion, los movimientos naturales son impotentes para alcanzar una terminacion, y por consiguiente los métodos naturales inadmisibles: es preciso llegar á los empíricos perturbadores ó específicos que combatan directamente y sin conocimiento el estado gotoso y sus complicaciones. El Rey habia pasado por estos dos caminos para llegar al tercero, en el que la gota se trasporta hácia las visceras, y constituye la *gota anómala* de Musgrave. Un accidente tan urgente es muy peligroso, y exige socorros pronto y sagaces. Quien vence con resultado tan numerosos elementos, debe adquirir renombre práctico; y como no puede darse un tratamiento general aplicable á todos los casos, hay establecido el principio «de que cada caso presenta un problema particular, cuya solucion exige toda la sagacidad y atencion de que el médico es capaz.» Castelló tuvo el talento de vencer al enemigo, saliendo completamente victorioso despues de una asistencia de 24 dias, y permaneciendo al lado del Rey de dia y de noche hasta que S. M. estuvo fuera de peligro. El agradecido Monarca borró de su memoria las malas impresiones, y dijo al venerable doctor «que despues de Dios, á él le debia la vida.....»

Era preciso dar á la medicina la unidad que constituye su grandeza y su humanitario poder, dejando al carácter, inclinacion y voluntad de cada uno la parcialidad que quisiera abrazar en su ejercicio.

Abrazó por último la reforma nuestro Castelló, revisando con una comision los trabajos de 1822, modificándolos segun creyeron conveniente, y dando por resultado el famoso reglamento de 1827, que comprende las partes siguientes:

1º Dos clases de profesores, tan distantes la una de la otra, que nunca pudieran confundirse, y con atribuciones é instruccion distintas. La primera, llamada médicos-cirujanos, representaba las necesidades de la ciencia, y llenaba los grandes destinos; la segunda, cirujanos-sangradores, eran los ayudantes de la cirugía en su parte pequeña y partos, librando á la medicina de la parte que deprime su orgullo.

2º Repartió la enseñanza en los tres colegios de Barcelona, Cádiz y Madrid, dejando las universidades en pie en la parte médica por la terrible oposicion que halló hasta en el Gobierno, que se opuso á tal medida.

3º Un número de catedráticos posible, atendido el excesivo de escuelas, y oposiciones rigurosas para llegar á tan alta consideracion.

La primera parte es todavía la necesidad actual, aunque no sea la perfeccion; y si el excesivo número de sangradores abruma la profesion, cúlpese á los que han abusado, no poniendo coto al intolerable exceso de alumnos cirujanos que han ingresado sin necesidad en los colegios, y no al legislador. Si el decreto de 1842 se hubiera dado en 1835, nuestra situacion seria mas honrable. Si la enseñanza médica se hubiera (en la misma época) abolido en las universidades, pues no habia otro remedio, tambien seriamos mas considerados todos. Y no se diga por esto que atacamos la cuna de las glorias médicas del siglo XVI y XVII, no; porque así como no es racional que las Cortes

se reunan en Monzon porque allí tuvieron su época gloriosa, tampoco lo es que la medicina vaya á vivir á Cervera ó Toledo, teniendo Madrid y Barcelona que llena mejor su mision. Y prueba de lo racional de aquella division de dos clases de profesores es que las comisiones que han entendido mas tarde en reformas han seguido el mismo camino, sin mas diferencia que la de extender la enseñanza para los primeros con un título mas pomposo, y hacer lo mismo con los segundos, que tal vez no produzca tan útiles resultados como deseamos. La segunda parte, que comprende la distribucion de la enseñanza, no nos parece tan acertada. En aquellos tiempos tal vez con un colegio en Zaragoza, otro en Valladolid ó Burgos, el tercero en Sevilla y el cuarto en Madrid hubiera podido alcanzarse la supresion de las demas enseñanzas médicas en las universidades, haciendo sobre todo á estos colegios facultades en relacion con la universidad de la capital donde tenian su asiento, aunque gobernados con reglamentos separados. Esto dejaba en pie el sistema universitario y distribuía las localidades mas cómodamente para la península y total de aspirantes á la carrera médica, porque no hallamos racional ni posible con vida tranquila una facultad en el centro de la monarquía, y dos mas en dos capitales colocadas en extremos opuestos de la península.

El tercer extremo no admitia mejora entonces en el número, menos por tanto en el sistema de oposicion de que somos idólatras hasta el fanatismo, máxime en un país donde ilustres profesores retirados en su hogar doméstico no pueden brillar sin esta condicion desarrollada con justicia, decoro, dignidad y noble emulacion. Tiene inconvenientes que eugeniza el padrinazgo; pero es superior á todos los métodos, y solo combatido por los que esperan medrar con intrigas y proteccion. Tan magestuoso campo da la victoria siempre al mejor adalid, coronando la frente del vencedor que brilla á mayor altura en las distintas formas y cualidades indispensables para el profesorado. Si el jurado no hace justicia, el público imparcial recompensa su mérito con las sentidas manifestaciones que no olvida nunca en los momentos de terrible prueba para el opositor.....

Dolorosa condicion humana..... tú que pides en la amargura de la vida remedio á la medicina, alberga en un palacio al objeto digno y santo de tan alta mision.

Se oyeron los clamores; y el Rey, que veia por experiencia propia el humanitario poder del arte y su mezquina vivienda, decretó la licencia para la construccion del suntuoso edificio que hará honor á la memoria del augusto Monarca protector de las ciencias médicas. El pensamiento era antiguo, las Reales concepciones existian; pero las contestaciones, altercados, oposicion &c., que son costumbre en nuestro país, y la falta de medios impidieron su realizacion, hasta que la voluntad firme y decidida de Fernando VII venció por inspiracion de Castelló todos los obstáculos, no sin poner á prueba la laboriosidad, constancia y nobles deseos del protegido, que obtuvo tres Reales órdenes para el mismo objeto, rechazando en la última toda reclamacion en contra.

Fue concedida la gracia en 12 de Mayo de 1831, destinando al objeto el terreno del hospital de la Pasion.

Solo un hombre que gozaba de tan elevado favor y su ánimo esforzado podian vencer tantos obstáculos, superar tantas dificultades como brotaban á su alrededor. Por fin se ha llevado á cabo, y falta poco para su conclusion que pide algunas reformas en la distribucion.

Ahora, cuando el discípulo penetra por primera vez en el nuevo templo de Esculapio, admira la magestad del edificio, su grandeza y duracion. Recibe en su seno la ilustracion y decoro que necesita; respeta la disciplina escolástica, porque la morada infunde veneracion; contempla con orgullo los 22 siglos del templo de Cos, sus dogmas santos, la venerable historia que los contiene, su perpetua duracion; y animado de tan sublimes ideas, de tan elevados pensamientos como brotan de las palabras que escucha, del religioso silencio que las circunda y de los gloriosos ejemplos que recuerda á cada paso, se prepara lentamente para pedir á la historia un lugar honroso al lado de los Lagunas, Mercados, Vallés, Piqueres y Morejones.....

Andaban los años, y con ellos crecian algunas indisposiciones de su salud. Cayó gravemente enfermo en Barcelona el año de 1828; y como las personas Reales le daban pública y privadamente las mayores pruebas de aprecio y estimacion, fue honrado varias veces con visitas de SS. MM. mientras permaneció en la ciudad, y mas tarde cuando se trasladó á una de las torres de su florida campiña. En el Pardo imitaron tan bondadosa atencion en circunstancias análogas; y era tal la confianza que inspiraba, sobre todo á la virtuosa Reina Amalia, que gravemente enferma en Aranjuez oyó decir al Rey haber apedreado el pueblo de Madrid los balcones de la casa de Castelló; y queriendo borrar de su memoria tan bárbara impresion, le manifestó delante de muchas personas de distincion lo satisfecha que se hallaba de su celo é inteligencia, diciéndole por último con su bondad y casi llorando: «Castelló, cuidate, que de tu salud depende la mia.»

La divina Providencia conservaba sus dias para dar el primer paso en favor de la corona de nuestra adorada Reina Doña Isabel II. Un tomo en folio no seria bastante para discutir y razonar el gran servicio que prestó Castelló en la Granja el año de 1832.

Atacado el Rey de la gota en el pecho repentinamente, poniendo la vida de S. M. al borde del sepulcro, permaneció 47 dias con sus noches sin separarse del lado del augusto enfermo,

ayudado noblemente en tan arriesgado trance por los demas médicos de Cámara y por otros que fueron llamados.

Al cabo de ellos tuvo la dicha de confirmar su tino práctico y constante desvelo, empleando toda clase de remedios, algunos de ellos á despecho de la adulacion é hipocresía que deseaba su funesta muerte.

Con tan grandioso celo y severa templanza de ánimo salvó una vida, de la cual estaba pendiente la suerte de la corona y el bienestar de un gran pueblo. Así lo reconoció la nacion, celebrando todos el mérito, importancia y porvenir de tan gloriosa jornada.....

Así concluye la vida científica del Excmo. Sr. D. Pedro Castelló, primer médico-cirujano de SS. MM. Retirado en su estancia hace algunos años, ha visto pasar los graves sucesos que no han agitado con terrible crueldad. El amor de su familia y la brillante posicion que sus hijos habian adquirido satisfacía su vejez. Mas el terrible destino ha querido acibar los últimos dias del anciano venerable, no alcanzando su ciencia á poner coto á golpes tan crueles. El primer hijo, honra y prez de la medicina española, médico de Cámara, benemérito catedrático y célebre por su erudicion, distinguió lo mérito y finos modales, sucumbió el año 42 en Barcelona. Su segundo hijo, catedrático de jurisprudencia, y de tan claro entendimiento como severa y modesta virtud, murió el año 43. Solo una cristiana razon y el hábito de continuas resignaciones han podido en su ancianidad sobrellevar golpes tan rudos, repetidos en tan corto espacio, robándole la dulce esperanza de hallar en sus sucesores quien defiende la nobleza de sus acciones, los grandes beneficios y glorioso porvenir que ha señalado á la medicina. Pero no, venerable anciano, no faltan hijos de tu escuela que derraman alguna lágrima por tí, y recordarán con valentia los servicios que tan cariñosamente has prestado á la medicina patria. En su noble corazon hallará siempre eco tu glorioso nombre, que nos guiará en la senda difícil que emprendimos.

Entretanto, olvida á los que recuerdan con malicia los errores que hayas podido cometer, y de que ningun mortal está exento. Prudente en la prosperidad como en la adversa fortuna, has sabido conservar tu puesto, aislado y modesto en medio del bullicio y pompa de la corte, sin abatirte la ingratitud de muchos y la inflexibilidad del destino. Quiera el cielo prolongar tus dias hasta que veas avanzados los sucesos que ha creado tu entendimiento y conservado tu acierto, cariño y noble intencion. Y á la sombra de tus venerables canas halle el amor de los hijos que te restan consuelo á las grandes afecciones, que por desgracia la triste memoria solo olvidará en la tumba.

DR. CALVO Y MARTIN.

De Tolosa nos han enviado el himno y marcha que á continuacion insertamos, cantados á la entrada de S. M. en aquella villa.

Himno dispuesto en la villa de Tolosa para el recibimiento de S. M. la Reina Doña Isabel II, su augusta Madre y la Serenísima Infanta Doña María Luisa Fernanda en su tránsito por esta capital.

CORO.

*Llegad deseada
Sin par Isabel.
Guipúzcoa dichosa
Os da el parabien.*

Los vascos aclaman
Con júbilo tanto
Al cándido encanto
Del pueblo español:
Alegres bendicen
Un bien tan ameno
Al ver en su seno
Brillar nuevo sol.
El pueblo entusiasta
Con música egregia
A la estirpe régia
Saluda en clamor;
Mil vivas dirige
A su Soberana,
Jóven y lozana
Matutina flor.
Y el eco sonoro
Del bello Pirene
Responde perene
Con plácida voz:
Que viva la Reina
Y Luisa Fernanda
Y la veneranda
Madre de las dos.

Oh Reina, que niña
Inocente, y bella
Oiste en querrela
Tronar el cañon.
No mas te acibare
Recuerdo tan triste.
Discordia no existe
Ya en nuestra nacion.
Cesaron las lides,
Y cesó el encono;
Todos de tu trono
Defensores son.
Los que combatieron
En opuesto bando,
Te estan admirando
Con noble adhesion.
Mil años el cielo
Conserve tu cetro,
Y rija con metro
La hispana nacion.
Y Themis contigo
Presida al Estado
Y sea un reinado
De paz y de union.

Marcha que cantará la comparsa de esta villa de Tolosa en el recibimiento de SS. MM. y A.

Llenos de gozo los guipuzcoanos
Con tu presencia Reina Isabel,
A bendecirte corren ufanos:
Late al mirarte su pecho fiel.

vuestro lado estan: ¿queréis tener la bondad de dárme las?
—Aquí las tenéis. ¿Están cargadas?
—Sí.
—Pues preciso es descargar una.
—Es muy fácil: son de bala forzada, y no hay mas que destornillar el cañon.

Octavio lo hizo así, y arrojó la bala y la pólvora al camino. Enrique colocó las dos pistolas en la copa del sombrero, cubriéndolas con un pañuelo. Ambos permanecieron silenciosos deseando llegar á los saucos cuyo amarillento follaje distinguian. Ambos iban entregados á serias reflexiones: Octavio, cuyos defectos provenian de una increíble vanidad, se sentia un poco humillado por la superioridad de su adversario: no se le ocultaba que él habia sido primero el agresor, y á no agregarse el ridículo á la ofensa que habia recibido, habria hecho sin titubear una noble manifestacion de sus faltas. En varias ocasiones habia dado pruebas, no solamente de valor, sino de temeridad; y esta misma temeridad fue la que le obligó á dar este paso, creyendo de que en ello no tuviera que resentirse su honor en lo mas mínimo; pero el papel que habia hecho era demasiado desairado, y

ademas odiaba mortalmente á Enrique, que habia sido uno de los espectadores.

Por su parte Enrique se acusaba de haber admitido tan inconsideradamente aquel modo de batirse, abandonando al azar una vida que tan deliciosa le presentaba la esperanza de poseer á Angélica. Habria obrado ciertamente con mayor cordura á no haber cedido á un movimiento irreflexivo, rehusando poner á la suerte por árbitra de su buen derecho, sin agregar á ello su valor y su destreza reconocida. A no haber mediado mas que el cambio de nombres, se habria retractado de una palabra dada con tanta prontitud; pero preferia morir á ceder, no solo en valor, sino en loca temeridad, al hombre que osaba disputarle á su Angélica, sin cuya circunstancia hubiera conocido que habia abusado un poco de una necesidad á que la vanidad habia arastrado á Octavio.

Al llegar el coche á la entrada del bosquecillo de los saucos, Enrique mandó hacer alto, y dió orden al cochero para que fuese á esperarlos á lo alto de un collado que le señaló.—Escucha, le dijo: vamos á la granja que está á la otra parte de los saucos: si me fuese preciso permanecer allí, y el señor volviese solo, le conducirás á la ciudad de *** á una legua de Horriberg.

Octavio no pudo menos de conmoverse á vista del cuidado tan propio de un leal caballero que se tomaba Enrique en asegurar la vida de su enemigo si la suerte le fuese contraria; pero esta nueva prueba de superioridad acrecentó su ira..... Solo Dios pudo saber lo que pasaba en el interior de los jóvenes cuando entraron en el recinto despejado de los saucos..... Un claro y hermoso sol penetraba á través del follaje, y llenaba de alegría y de amor aquella encantadora naturaleza que uno de los dos no debia volver á ver. Ambos ansiaban por llegar al puesto para terminar de una vez su contienda. Enrique presentó el sombrero á Octavio para que tomase una de las dos pistolas, y despues sacó la suya. El orgullo les impidió examinar cuál era la que tenian en la mano.

—¿Estais dispuesto? le preguntó Enrique.
—Cuando gustéis, contestó su adversario.

Entonces, pálidos, pero tranquilos, se colocaron uno frente al otro, se asieron de la mano, y con la otra apoyaron á un tiempo el cañon de la pistola en el pecho de su enemigo.....

Era preciso que yo no hubiese leído en mi vida una novela para continuar escribiendo una palabra mas, y dejar de concluir aquí este capítulo 2º (Se continuará.)

Algebra superior; series; geometría analítica de dos y tres dimensiones; cálculo diferencial. Dibujo: en él se comprende la geometría descriptiva con sus aplicaciones á las sombras y perspectiva lineal, teórica y prácticamente, y copiar del sólido. Ciencias naturales: en ellas se comprende; de física, nociones generales y un exacto conocimiento de los cuatro fluidos imponderables; de química, su nomenclatura mas moderna, el conocimiento de las propiedades físicas y químicas de los cuerpos simples metaloideos y sus acciones reciprocas hasta la teoría de la combustion exclusive.

Materias del cuarto año.

Cálculo integral; estática; dinámica; hidrostática. Dibujo: en él se comprende mayor práctica en el dibujo expresado en el tercer año. Ciencias naturales: en ellas se comprende la teoría de la combustion, óxidos y ácidos metaloideos, cuerpos de naturaleza metálica en estado de simples y en el de compuestos: de mineralogía, el curso completo de Brard.

Como del conocimiento de la química sacan tan útiles aplicaciones las artes, el metalurgista y el docimástico, cada teoría debe presentarse con aquella encadenacion de ideas que indiquen bien que quedan conocidos los caminos de las infinitas aplicaciones de tan vasta ciencia.

7^a Si algun aspirante se hallase en disposicion de ser examinado de la trigonometría esférica con sus aplicaciones á la geodesia y del dibujo topográfico, les será de particular recomendacion para su admision.

8^a Los libros que tratan estas materias con la extension suficiente para satisfacer á este examen son: para la aritmética y álgebra los de Lacroix, Odriozola ó la obra grande de Vallejo; para la geometría, estos mismos ó Legendre; para la trigonometría rectilínea los tres primeros, y para la geometría práctica y trigonometría esférica, prácticas de geometría, trigonometría rectilínea y sus aplicaciones á la geodesia, Odriozola; para la geometría descriptiva, Bandaran, Vallée ó Leroy, y para la química, Fraxno, pudiendo estudiar por cualesquiera otras obras, con tal que abracen las materias dichas con la extension que tienen en los referidos autores; pero solo por el texto de Odriozola serán examinados de las materias de tercero y cuarto año.

9^a Los admitidos continuarán sus estudios en Segovia bajo la direccion y cuidado de oficiales de artillería hasta concluir de adquirir los conocimientos que se exigen en el plan de estudios actual para ascender á subtenientes alumnos, quedando por tanto sujetos á lo que previene el reglamento del colegio para todos los casos y á la ordenanza general del ejército; pero viviendo fuera del establecimiento y costeados por su cuenta.

10^a Los que sean oficiales del ejército presentarán su Real despacho en lugar de los documentos que expresa la regla 3^a, y no harán el depósito. Los que sean cadetes presentarán su nombramiento y harán el depósito.

Madrid 25 de Mayo de 1845.—El brigadier secretario, Agustín del Barco.

AVISOS.

BANCO DE LA UNION.

En conformidad al artículo 7^o de los estatutos de esta sociedad, publicados en la Gaceta de Madrid de 3 del corriente, queda abierta la suscripcion á las acciones de 4000 rs. cada una en la Carrera de San Gerónimo, núm. 29, de las diez á las tres del día.

La suscripcion será cerrada el día 4 del próximo mes, ó antes, cuando se llene el capital que se emite segun los expresados estatutos.

En el año de 1787 consta que existia D. Miguel de Santerbás Romano y Altamirano, hijo de otro del mismo nombre y de Doña Petronila Antonia Romano, pues en dicho año cobró el expresado D. Miguel los réditos devengados de los juros del mayorazgo fundado por D. Diego Romano, obispo de Tlascalala, segun todo aparece de los registros del crédito público; y necesitando acreditar con la partida de difunto del expresado Santerbás este extremo, se suplica que si alguna persona tiene noticia de la parroquia donde falleció, tenga la bondad de dirigir el correspondiente aviso al Sr. D. Antonio Díez de Rivera, en Granada, y en esta corte á la calle de Jacometrezo, núm. 44, cuarto segundo, á D. José Perez.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Agosto á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 22 1/4 á 60 d. f. ó vol.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 30 3/8, 1/2 y 30 3/4 al contado: 30 1/4, 5/8, 7/16, 3/4, 5/16, 31, 30, 9/16, 7/8 y 31 1/4 á v. f. ó vol.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cuponos no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.
Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.
Id. de la carretera de la Coruña, 00.
Id. de id. de Valencia, 00.
Id. del Iris nominales, 00.
Id. id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 7/8 á 58. Paris, 16-8 á 9.

Todos se agrupan con noble celo,
Todos se apiñan en un tropel;
De veros Reina tal es su anhelo,
Que casi invaden el Real dosel.

Cual apacibles son las montañas
Son estas gentes francas, de bien;
Y si guerreras cuentan bazañas,
La paz no tiene mejor sosten.
Su gloria cifran en ser leales,
De agradecidas precian tambien;
Con sentimientos tan liberales,
Hoy, ¿qué no bicieran por Isabel?

Ninfas del Oria llegad ligeras,
Venid esbeltas con el placer
De ser las ninfas vascas primeras,
Que á vuestra Reina conseguís ver.
Vedla con formas todas preciosas
Muchas bellezas oscurecer;
Sus afecciones nobles, grandiosas
Aun la realzan, mas que su tez.

Oh Reina ilustre, cándida, pura,
Angel del cielo, de Iberia prez,
Cautiva á todos vuestra dulzura,
Todos os miran con interes.
En el afecto del pueblo vasco
Reinad mil años, bella Isabel.
Será invariable coal un peñasco
Puesto que os jura sincera fe.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

Para llevar á efecto lo determinado por Real orden de 25 de Abril de 1843 para la admision en Segovia de cadetes supernumerarios externos del cuerpo de artillería se observarán las reglas siguientes:

1^a Se admitirán este año los cadetes supernumerarios externos que sean aprobados de uno, dos, tres ó cuatro años, cuya edad no baje de 16 ni exceda de 25.

2^a Los padres ó tutores de los jóvenes que deseen serlo dirigirán sus solicitudes al director general de artillería para que les extienda el pase á Segovia, que es donde deben examinarse.

3^a A su llegada á aquella ciudad, que deberá ser antes del 1^o de Octubre próximo, se presentarán al capitán del colegio, á quien deberán entregar su fe de bautismo, la de sus padres y abuelos por ambas líneas, con las tres de casamiento de estos últimos, legalizado todo por tres escribanos; una informacion judicial hecha en el pueblo de la naturaleza del pretendiente, ó en el de sus padres, con cinco testigos de excepcion y citacion del procurador síndico, en la cual conste la buena conducta del pretendiente, y que este y su padre se hallan en posesion de los derechos de ciudadano español; cuál es la profesion, ejercicio ó modo de vivir de su padre, y estar considerada toda la familia del pretendiente, por ambas líneas, como honrada, sin que sobre ella haya recaído nunca nota que infame ó envilezca sus individuos, segun las leyes vigentes, y una obligacion del padre ó tutor del pretendiente, por la cual se comprometa á asistir con 10 reales vellon diarios al interesado para su decorosa manutencion, hipotecando fincas, sueldos ó rentas que garanticen el cumplimiento, y depositando en la caja del colegio una cantidad igual á la que pagan en un semestre los supernumerarios internos, la cual servirá de fianza por si se retrasasen los pagos, hubiese alguna enfermedad grave ú ocurriese algun incidente extraordinario, quedando en este caso el padre ó tutor obligado á reponer lo que del fondo se hubiere sacado, y devolviéndoselo tan luego como el interesado ascienda á oficial ó sea separado del cuerpo. Examinados estos documentos por la junta gubernativa del colegio, el capitán dispondrá que por el facultativo se reconozca al pretendiente, y se libre una certificacion que acredite tiene la necesaria robustez y aptitud física para servir en la carrera militar. Aprobados estos documentos se le inscribirá en la lista de los que han de ser examinados, y no lo serán sin que se cumplan estos requisitos.

4^a Este examen principiará á verificarse en Segovia el día 1^o de Octubre de este año ante los profesores del colegio.

5^a Los que esten en disposicion de examinarse de solo dos años se incorporarán luego de aprobados con la clase que curse el segundo año en el colegio para estudiar el álgebra superior: los otros se incorporarán en 1^o de Enero.

6^a Las materias de primero, segundo, tercero y cuarto año son las siguientes, y no se admitirán en las de matemáticas de primero y segundo otras censuras que las de bueno y sobresaliente: en los demas años y demas materias será tambien admisible la de mediano.

Materias del primer año.

Leer y escribir con buena ortografía: gramática castellana.

Aritmética: en ella se comprende la adición, sustracción, multiplicacion y division de los números enteros, quebrados, decimales y denominados; modo de determinar los divisores exactos, simples y compuestos de los números; modo de determinar el máximo divisor común de los números; razones y proporciones; regla de tres compuesta y de aligacion.

Algebra: adición, sustracción, multiplicacion y division de las cantidades algebraicas y de las fracciones; elevacion á potencias y extraccion de raíces de las cantidades numéricas, y expresiones algebraicas cualesquiera, ya sean enteras, fraccionarias, decimales, radicales ó imaginarias. La teoría y resolucion de las ecuaciones del primero y segundo grado, proporciones y progresiones. La teoría de los logaritmos; traducir el frances.

Materias de segundo año.

Geometría, que comprende las propiedades de las líneas rectas y circulares; de los ángulos; de los planos; medicion de las líneas de las áreas terminadas por líneas rectas ó circulares; de las superficies y volúmenes de los poliedros y de los cuerpos redondos. Trigonometría rectilínea y prácticas de geometría; líneas trigonométricas; composicion de las tablas, de sus valores; principales fórmulas trigonométricas y resolucion de triángulos; aplicaciones de la trigonometría plana á la geodesia; descripcion y uso de los principales instrumentos para medir las líneas y los ángulos; medicion de las líneas accesibles é inaccesibles con cuerdas y piquetes, ó por medio de bases y de guiómetros cualesquiera; levantamiento de planos de corta extension con la plancheta ó por medio de bases y de guiómetros.

Alicante, 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., 5/8 id.
Bilbao, 1/2 id.
Cádiz, 1 1/2 id.
Coruña, 1/2 id.
Granada, 1 1/2 id.

Málaga, 1 d.
Santander, 1/4 id.
Santiago, 5/4 id.
Sevilla, 1 pap. id.
Valencia, 1/2 d.
Zaragoza, id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel José de Posadillo, abogado de los tribunales de la nacion, auditor honorario de guerra y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los parientes y herederos de D. Alberto de los Reyes, ó á los poseedores ó representantes actuales del patronato que el mismo fundó, para que dentro del único término de 30 dias sin próroga alguna, contados desde la publicacion en la Gaceta del Gobierno de este edicto, se personen por sí ó por medio de procurador del juzgado con poder bastante á instruirse de los fundamentos que hay para la redencion de un censo y absoluta exclusion del mismo, que se halla impuesto sobre casa calle de Jesus de los Milagros, núm. 5, por principal de 1725 rs. y 5 mrs. vn.; apercibidos de que pasado dicho término sin efectuarlo se llevará á efecto dicha redencion y exclusion, entendiéndose las diligencias consiguientes con el promotor fiscal del juzgado en representacion de los ausentes, parientes del perjuicio que hubiere lugar, pues así lo tengo mandado, entre otras cosas, por mi auto de este día en los que pendien en mi juzgado contra la casa mencionada á instancia del representante del patronato fundado por D. Fernando Nuñez de Villavicencio.

Puerto de Santa María 28 de Julio de 1845.—Manuel José de Posadillo.—Por mandado de S. S., Pedro Martínez Santin.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á Doña Antonia y D. Gregorio Amo, D. José Camino, ó á sus herederos, para que en el término de 30 dias, precisos é improrrogables, comparezcan en el indicado juzgado, sito en el local de Santo Tomas, á enterarse del estado en que se halla la reclamacion que tienen hecha contra la testamentaria del Excmo. Sr. conde de Via Manuel; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres y juez decano de primera instancia en esta M. H. villa y corte, referendada del escribano del número de la misma D. Nicolas de Ortiz, se ha mandado citar á Isidro Alfonso, Nicolas Blanco, Gabriel Cristóbal, Clemente Otero, José Bedriñana, Benito Gallerial, Manuel Escandon, José del Valle, Agustín Reguero, Miguel Perez, Manuel Crespo, Rafael Vega, José Espina y Vicente Cristóbal, todos agnadores que han sido de las fuentes tituladas de Matalobos, Alligidos y otras de esta corte; D. Antonio Caro, músico del extinguido cuerpo de Guardias de Corps; Doña María Reigada, D. José María Sanchez y Doña Margarita Escalera, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, concurran á la escribanía del citado Ortiz, sita plazuela de la villa, piso bajo de la casa del Sr. marques de Claramonte, para hacerles saber cierta providencia dictada en los autos que sigue Doña Teresa Fernandez con Doña Mónica García; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

A voluntad de los acreedores, legatarios y heredera de Don José Armesto, vecino que fue de esta corte, y en virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de la misma, se vende una casa sita en esta dicha corte, calle del Ave María, núm. 5 antiguo y 18 nuevo, manzana 38, la que, segun la medicion que de ella hizo en el año de 1854 el arquitecto de la academia de San Fernando D. Juan Moran, tiene de sitio 6851 y 1/2 pies cuadrados, y está tasada por el mismo en la cantidad de 292,612 rs. vn., de que se rebajarán las cargas que tenga. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de número del doctor D. Claudio Sanz y Barea, donde se enterará por menor á los licitadores de las circunstancias de dicha finca y admitirán las posturas que cubran la tasacion dentro del término de 15 dias, contados desde el siguiente en que se inserte el presente anuncio en la Gaceta de esta capital; advirtiéndose que la aprobacion del remate será voluntaria.

BIBLIOGRAFIA.

EL RECREO popular. Coleccion escogida, portátil y económica de las mejores novelas y obras instructivas.

Van publicados 12 tomos, y se seguirán repartiendo exactamente uno de 212 á 260 páginas en la semana.

Se suscribe á 16 rs en Madrid, galería de San Felipe, número 12, y en las provincias en casa de sus corresponsales á 20 reales, franco de porte.

DESCRIPCION geográfica en verso de las cinco partes del mundo, por el P. Inocente Palacios de la Asuncion, de las Escuelas pias de San Fernando.

Se hallará á 10 cuartos en la porteria del mismo colegio y en las librerías de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, y de Rodriguez, calle de Carretas.

En las mismas librerías y en la de la sociedad literaria, calle de la Gorguera, se despacha á 6 rs. el cuadro sinóptico-geográfico de España por el mismo autor.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.